



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Toluca, Méx., 17 de mayo de 2016
203F 80000-UI-196/2016

████████████████████
PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública presentada el veinticinco de abril del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00092/ISSEM YM/IP/2016, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 53 fracciones II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

“Me dirijo a ustedes porque necesito el apoyo del ISSEM YM para obtener el Total Nacional de Egresos Hospitalarios registrados durante el periodo 2010-2014, desglosando la información por: a) Causa CIE 10 163 Infarto Coronario: 163.0 Infarto cerebral debido a trombosis de arterias precerebrales 163.1 Infarto cerebral debido a embolia de arterias precerebrales 163.2 Infarto cerebral debido a oclusión o estenosis no especificada de arterias precerebrales 163.3 Infarto cerebral debido a trombosis de arterias cerebrales 163.4 Infarto cerebral debido a embolia de arterias cerebrales 163.5 Infarto cerebral debido a oclusión o estenosis no especificada de arterias cerebrales 163.6 Infarto cerebral debido a trombosis de venas cerebrales, no piógeno 163.8 Otros infartos cerebrales 163.9 Infarto cerebral, no especificado 148 Fibrilación y flutter auricular: 148.0 Fibrilación paroxística auricular 148.1 Fibrilación persistente auricular 148.2 Fibrilación crónica auricular 148.3 Flutter auricular típico 148.4 Flutter auricular atípico 148.9 Fibrilación y flutter auricular no especificados b) Año c) Hospital de Referencia d) Especialidad e) Urgencias f) Grupos de edad g) Genero” (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece que *“Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.”* (SIC), de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se informa a la particular que una vez realizada la búsqueda en los archivos correspondientes, se observa que no se cuenta con registros estadísticos desglosados de acuerdo a la codificación CIE-10 anteriores al ejercicio 2014, además de que para el ejercicio 2014 no se identificaron registros estadísticos de diagnósticos efectuados en unidades médicas de este Instituto de acuerdo a las claves CIE-10 señaladas en su solicitud; no obstante, bajo el principio de máxima publicidad y con fundamento en los artículos 4 y 16 de la Ley antes señalada, se envía el concentrado de egresos hospitalarios por cada unidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ISSEM YM

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

médica de este organismo auxiliar, que cuentan con el servicio de hospitalización, por el periodo comprendido de 2010 a 2014.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta; así como la información descrita en líneas anteriores.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.P. 00092/ISSEM YM/IP/2016
ARGD/KACM/CRMR